

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Tesorero del Gobierno del Distrito Federal
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

22 de diciembre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-

Muy buenas tardes.

Rogaría a los diputados presentes si pueden tomar su lugar por favor para dar inicio a la reunión de trabajo.

Bienvenido maestro Emilio Barriga, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, Tesorero de la Ciudad de México.

Nos reunimos el día de hoy a efecto de llevar a cabo la comparecencia anterior del señor Procurador y ahora en este momento del señor Tesorero, para discutir, analizar y aprobar en su caso el paquete económico para el ejercicio fiscal 2013, por lo que procederemos al desahogo de esta sesión y le damos la más cordial bienvenida al diputado Alejandro Ojeda, muchas gracias; a la diputada Dinorah Pizano, a la diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Vidal Llerenas Morales, la diputada Lucila Estela Hernández, a la diputada Priscila Vera Hernández, a la diputada Ariadna Montiel y el diputado Jaime Ochoa.

Una vez verificado la asistencia de todos y cada uno de los diputados aquí presentes, vamos a dar inicio a nuestra reunión de trabajo, por lo que de acuerdo al formato que nosotros aprobamos el día de ayer, señor Tesorero tiene usted el uso de este micrófono hasta por 20 minutos para darnos la explicación relativa al paquete económico de la Ciudad para el año 2013.

Bienvenido señor maestro Emilio Barriga, a sus órdenes.

EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.- Muchas gracias diputado Presidente de la Comisión de Hacienda; diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputados, diputadas, muchas gracias por la oportunidad que le dan al Gobierno de la Ciudad de explicar a detalle lo relativo a la Ley de Ingresos de la Ciudad.

Voy a también hacer algunos comentarios que si bien no están inscritos propiamente en la Ley de Ingresos, sí podemos hacer una presentación. Decía que vamos a hacer también algunos comentarios que si bien no están inscritos en la Ley de Ingresos tienen que ver con la recaudación de la Ciudad y son algunos planteamientos que a través de la Tesorería se hicieron en el Código Fiscal de la Ciudad y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Antes de entrar específicamente en la materia me voy a permitir contextualizar en qué marco se está dando esta discusión en términos de la recaudación de la Ciudad, cómo vamos de manera histórica en términos de la recaudación y cómo estaría cerrando el presente ejercicio fiscal y es en esa lógica a través de la cual nos permitimos hacer las estimaciones y los planteamientos para los ingresos de 2013.

Ese es el comportamiento de los ingresos propios de la Ciudad en una perspectiva de muy largo plazo, digamos para cuestión de la ciudad muy largo plazo porque pues el Gobierno de la Ciudad entra en funciones precisamente en el 98. Entonces la perspectiva histórica completa de cómo se han comportado los ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal, si se dan cuenta el año pasado se cierra con un nivel de recaudación históricamente elevado en materia de ingresos propios.

Esto es resultado de que las principales fuentes de ingresos de la Ciudad mostraron un comportamiento favorable, en particular el Impuesto Predial traía

una tendencia descendente muy clara, se logra revertir en el 2010 y en el 2011 alcanza el Impuesto Predial su nivel de recaudación máximo desde que existe el Gobierno de la Ciudad.

Lo mismo ocurre para el caso del Impuesto a la Nómina, en 2011 cierra con un nivel de recaudación también el más alto desde que entró en funciones el Gobierno de la Ciudad, es el caso también de los derechos por suministro de agua, se hizo un esfuerzo importante en 2011 y también terminamos con el nivel de recaudación más elevado en esta materia desde existe el gobierno de la ciudad.

Es importante nada más contextualizar que en el 2011 no hubo incrementos a cuotas ni tarifas más allá de la inflación, entonces el 2011 por eso es significativo en estos niveles de recaudación elevadas porque no estamos en un año en el que se hayan incrementado las tasas de impuestos ni derechos.

Control vehicular. Si bien alcanzó un máximo histórico en el 2007, traía también una tendencia a la baja y en 2011 ya también se logra también revertir esa tendencia descendente. Entonces ese es el comportamiento de la recaudación en un contexto de largo plazo.

¿Cómo vamos en este año de 2012? Afortunadamente los números se ven prácticamente en número negro, los ingresos propios de la ciudad van 5.6 por ciento arriba de lo programado, esto es a septiembre, estos datos ustedes los tienen en el informe trimestral que les entregamos hace unas semanas, los ingresos por impuestos también muestran un comportamiento muy favorable, un incremento del 14 por ciento en relación a programa y así cada uno de los conceptos prácticamente se encuentra en números negros.

Esta tendencia parece que se va a replicar prácticamente al cierre del ejercicio a diciembre, entonces estaríamos terminando este ejercicio de 2012 cumpliendo con el compromiso que asumimos en materia de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Estos son los recursos fiscales de la ciudad, estarían terminando también por arriba del programa, es un resumen prácticamente de la tabla anterior, los ingresos propios de la ciudad son los que muestran un comportamiento muy favorable, las participaciones federales si bien también van por arriba de lo

programado a septiembre, en realidad el buen comportamiento de los ingresos de la ciudad se explica por los ingresos propios por el esfuerzo que hicimos de recaudación en la ciudad. Esto es con respecto al programa.

Ahora bien, ¿cómo vamos al mismo periodo de 2011, enero-septiembre del 2012 con respecto al 2011? Aquí si se dan cuenta, traemos una caída en términos reales en los ingresos propios de la ciudad, ahorita vemos cuál es la explicación de esto, si bien los recursos fiscales de la ciudad en relación al año pasado traen un comportamiento favorable, aquí se explica fundamentalmente por el tema de las participaciones federales, en materia de ingresos propios traemos una caída en términos reales con respecto al año pasado.

¿Qué explica esta caída en los ingresos propios de la ciudad con respecto al año pasado? Fundamentalmente es el tema del subsidio en el impuesto a la tenencia vehicular.

Este era el nivel de recaudación promedio que lograba la ciudad por esta fuente, llegó a haber años por ejemplo el 2007 que casi recaudamos 7 mil millones de pesos por el impuesto a la tenencia, si bien traía una tendencia descendente, más o menos el promedio andaba alrededor de 6 mil millones de pesos, y si se dan cuenta en el 2012, por la cuestión del subsidio y de la desaparición del impuesto como una contribución federal, pues tenemos aquí una caída muy significativa en los ingresos de alrededor de 4 mil millones de pesos.

Si a alguien le dolió la desaparición de la Tenencia como un impuesto federal, fue precisamente a la Ciudad de México porque nosotros éramos los principales recaudadores de esta contribución federal. En la ciudad se recaudaba casi una cuarta parte del impuesto a la tenencia y en segundo lugar y muy lejos de la ciudad estaba el Estado de México con un 10 por ciento, Nuevo León en tercer lugar, muy cerca del Estado de México con un 10 por ciento. Entonces la ciudad era la principal recaudadora de la tenencia federal y era una fuente de ingresos muy importante como veíamos en la gráfica anterior.

Si eso no fuera poco, el tema de la tenencia en el 2008 se modificaron las fórmulas de participaciones federales, la variable poblacional se convirtió en el

principal indicador para distribuir estos recursos y cuál ha sido el efecto que ha tenido la ciudad con estas nuevas fórmulas.

Estos son los ingresos que recibimos vía participaciones federales. Si se dan cuenta, en el 2011 cerramos con un nivel de participaciones federales menor que el que tenía la ciudad previo a la crisis de 2009, pero además de eso cerramos con un nivel de participaciones federales menor que el que traíamos al inicio de la administración pasada en el 2006.

¿Qué quiere decir esto? Que en materia de participaciones federales el resultado de la fórmula nos lleva a concluir que fue un sexenio perdido en materia de participaciones federales para la ciudad. No alcanzamos a recuperar el nivel que traíamos al inicio de la administración pasada en el 2006.

La mala noticia es que en 2012 tampoco los números se ven muy bien en materia de participaciones federales, entonces lo que les informamos en el trimestral a septiembre es que para el periodo enero-septiembre de 2012 las participaciones federales tampoco alcanzan a recuperar el nivel que traían en 2008, pero también se quedan todavía por abajo del nivel que traíamos en 2006.

Entonces 2012, dado lo que indican los números, es que estaremos cerrando las participaciones federales con un nivel en términos reales por debajo del 2006 y ahora sí ya en la evaluación completa 2006-2012 podremos decir categóricamente que estas fórmulas lo que implicaron para la ciudad es que fueron sexenio perdido en materia de participaciones federales.

Entonces lo que le pedimos a la Secretaría de Hacienda este año es que nos hiciera un ejercicio de cómo se habían comportado las participaciones en todas las entidades federativas, un poco con la finalidad de que no se prestara nuestro análisis a que estuviéramos de alguna manera orientando los números favorablemente a la ciudad para que nuestro argumento tuviera un sustento numérico. Entonces le dijimos a Hacienda “mejor para ser total y absolutamente objetivos, tú haz el cálculo de cuál ha sido el comportamiento de las participaciones federales en el país y dinos cuál ha sido la evaluación en la pasada administración 2007-2011”.

Si se dan cuenta, el crecimiento promedio en términos reales de las participaciones federales a nivel nacional fue del 13 por ciento, y solamente dos entidades federativas traen una caída en términos reales en sus participaciones federales, el Distrito Federal y Tabasco. De ahí en fuera todos tienen crecimientos positivos y con tasas prácticamente la mayoría o casi la totalidad de 2 dígitos.

Si se dan cuenta, hay entidades federativas que traen un crecimiento de casi el 40 por ciento en términos reales, nuestros vecinos del Estado de México un crecimiento del 20 por ciento en términos reales de sus participaciones federales; y corroborando nuestro análisis y lo que habíamos venido manifestando, de que las fórmulas para el Distrito Federal eran muy lesivas, pues aquí se ratifica lo dicho y lo analizado por el Gobierno de la Ciudad de que para el Gobierno de la Ciudad fue un sexenio perdido en materia de participaciones federales, una caída en términos reales del 1 por ciento; y no es un comportamiento que haya sido normal en el país, sino repito, solamente dos entidades federativas traemos una caída en términos reales de nuestras participaciones federales.

Entonces tenemos dos efectos que están pegándole de manera directa al corazón de los ingresos de la ciudad, que es el tema de la desaparición de la Tenencia como un impuesto federal, que nos costó a la ciudad alrededor de 4 mil millones de pesos; y el tema de las participaciones federales y sus nuevas fórmulas, que ha implicado que la ciudad tenga menores recursos por esta vía en términos reales en participaciones.

Recordar que tanto las participaciones como la Tenencia federal son ingresos fiscales para la ciudad, son ingresos de libre disposición, son los ingresos que no tienen un fin específico y que con oxígeno puro para la operación financiera de la ciudad.

Entonces ya habiendo enmarcado la perspectiva de largo plazo y cómo vamos a cerrar y cómo estimamos cerrar en este ejercicio 2012, ahora sí entraremos en materia de cuál es el sustento primero macroeconómico que usamos para estimar nuestros ingresos, y luego ya entraremos en materia específicamente de cuáles son los planteamientos en nuestra Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Este es el marco macroeconómico del país que envió el Gobierno Federal tanto en su iniciativa y como la aprobó finalmente la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, el Congreso de la Unión en días pasados.

Si se dan cuenta, prácticamente traemos un escenario inercial, el crecimiento de la economía que se espera para el año que entra es exactamente el mismo que se estima para este año, de 3.5%, la iniciativa que envió el Ejecutivo también mantenía el mismo crecimiento el año pasado y así fue aprobada por el Congreso de la Unión.

En materia de inflación, también la variable es exactamente igual, no hay modificación.

En materia del comportamiento del tipo de cambio hubo una estimación de una ligera depreciación del tipo de cambio a 12.9 pesos por dólar, así también lo aprobó el Congreso de la Unión.

En materia de tasas de interés, también si se dan cuenta, es el mismo comportamiento que traía estimada la economía para el 2012.

El balance público, el déficit del gobierno también es exactamente el mismo, y el precio promedio del petróleo el Ejecutivo también lo envió exactamente a como había salido la Ley de Ingresos para este año.

Entonces, si se dan cuenta, las variables son prácticamente un copia y pega de lo que traía de ingresos 2012, y de aquí entonces el discurso del Gobierno Federal de que estábamos ante un escenario de un paquete presupuestal completamente inercial.

Lo que hace la Cámara de Diputados es aumentar el precio de la mezcla del petróleo en un 1.1 dólares, eso dio la posibilidad de que se generara una bolsa de alrededor de 25 mil millones de pesos, que fueron los recursos que se reasignaron en el presupuesto federal que se aprobó en esta semana.

Dentro de la Ley de Ingresos federal se aprovechó el techo de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad por 5 mil millones de pesos, tal y como lo envió y solicitó el Gobierno de la Ciudad a la Secretaría de Hacienda y como venía propuesto en la Ley de Ingresos federal, son 5 mil millones de pesos y son los

5 mil millones de pesos que nosotros les estamos incluyendo en la Ley de Ingresos de la Ciudad para el siguiente ejercicio fiscal.

Un tema interesante que aprobaron los diputados y que no venía en la propuesta del Ejecutivo es un programa de regularización fiscal, de créditos fiscales federales que estará vigente durante todo el siguiente año, que va a consistir en lo siguiente:

Todos los créditos fiscales anteriores al 2006 se les va a condonar el 80% del principal y el 100% de sus accesorios, y todos aquellos créditos fiscales federales que se hubieran generado entre el 2007 y el 2012 se le va a condonar el 100% de los accesorios, multas, recargos a todos estos créditos. Esto por supuesto se comparte con la ciudad porque nosotros administramos también créditos fiscales federales a través de un convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Hacienda.

Entonces, este programa de regularización fiscal creo que va a ser interesante, va a poder creemos que generarnos un ingreso adicional a la ciudad por la vía de la colaboración administrativa que tenemos con la Secretaría de Hacienda en materia de recaudación y fiscalización de impuestos federales.

Aquí, modestia aparte, lo que creemos es que el SAT un poco vio que el programa de regularización fiscal que se implementó en la ciudad fue exitoso y creemos que lo que están intentando replicar es el ejercicio que se hizo en la ciudad para el siguiente año.

Nosotros lo tuvimos vigente durante un mes solamente el programa de regularización fiscal de créditos fiscales federales, va a estar vigente durante todo un año, durante todo el 2013, entonces nosotros vamos a estar preparados y listos para sacarle provecho a este programa en beneficio de las arcas de la ciudad.

Déjenme aclarar un tema que en la comparecencia del Secretario se comentó el día de ayer y para que todos estemos un poco en la misma pista de información. Había una duda de por qué en el paquete federal se estaban estimando para el Distrito Federal 58 mil 755 millones de pesos de participaciones federales, mientras que nuestra Ley de Ingresos trae una estimación de 52 mil millones de pesos, entonces había la duda de si

estábamos subestimando en alrededor de 6 mil millones de pesos nuestras participaciones federales.

Nada más antes de pasar a la aclaración, déjenme también comentarles que pudiera existir la duda que las aportaciones federales de la Ciudad también estuvieran subestimadas, porque aquí dice 53 mil millones de pesos, mientras que nuestra estimación de, ahorita les doy el número preciso, transferencias federales es de 15 mil millones de pesos, mientras que aquí dice 53 mil millones de pesos. Aquí nada más la aclaración de que aquí hay una llamada al pie que dice que estas aportaciones federales para el caso del gobierno de la Ciudad incluyen las provisiones y aportaciones para el sistema de educación básica, que se sectoriza en el Ramo 25 del presupuesto federal y que no aterrizan en el gobierno de la Ciudad por el tema de que no se ha dado la descentralización educativa. Entonces este número habría que descontarle lo que va al Ramo 25 y ya entonces sí andaríamos alrededor de los 15 mil millones de pesos que tenemos nosotros en nuestra Ley de Ingresos.

Ahora, por qué 58 mil y por qué nosotros 52 mil, aquí viene la desagregación de ese concepto que se llama participaciones federales en el presupuesto federal y que se clasifica en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la federación y si se dan cuenta el Ramo 28 incluye un concepto que se llama Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, pero además incluye otro concepto que se llama, otros conceptos participables e incentivos económicos. Si sumamos esos 3 nos dan 531 mil millones de los 533 mil que vienen acá y además incluye otro concepto que se llama Fondo de Compensación el Impuesto sobre Automóviles nuevos que son 2 mil millones de pesos. La suma de estos 4 conceptos, Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, otros conceptos participables e incentivos económicos y el Fondo de Compensación del ISAN, nos dan un total de 533 mil millones de pesos.

La anterior. Esos son estos 533 mil millones de pesos que vienen aquí en este total, de los cuales al Distrito Federal le corresponderían los 58 mil 755 millones de pesos.

La siguiente. ¿Qué dice Hacienda en su explicación de qué incluye el Ramo 28? Lo que dice Hacienda es, a ver, el Ramo 28 que le llamamos nosotros participaciones a entidades federativas y municipios, transfiere, lo voy a leer

textualmente: Los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos. Y lo que dice, a ver, vamos a ver qué incluyen estos fondos de participaciones federales.

Uno es el Fondo General de Participaciones, otro es el Fondo de Fomento Municipal, otros son los impuestos especiales sobre producción y servicios, otro es el Fondo de Fiscalización, otro es el Fondo de Compensación, que este no le toca al Distrito Federal, otro es el Fondo de Extracción de Hidrocarburos que tampoco le toca porque es para los estados petroleros, otro es el Fondo de Compensación sobre Automóviles Nuevos, este es para los municipios el punto 136 de la recaudación federal participable, este tampoco nos toca porque es para los estados petroleros, y además aclara por otra parte se cubren a las entidades federativas los incentivos económicos por el impuesto sobre automóviles nuevos, además de otros incentivos económicos relacionados con la fiscalización del régimen de pequeños contribuyentes, la vigilancia de obligaciones, el derecho de la zona federal marítimo terrestre y las multas administrativas federales no fiscales.

Entonces si nos vamos a nuestra Ley de Ingresos, nosotros separamos los dos conceptos, en el rubro de participaciones federales únicamente metemos el concepto de Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, participación por Impuestos Especiales y el Fondo de Fiscalización y hay otro rubro en la Ley de Ingresos que se llaman Actos de Colaboración Administrativa donde viene el Impuesto a la Tenencia, la colaboración en la fiscalización de Impuestos Federales como IVA, el ISR, el Fondo de Compensación del ISAN, la administración de las cuotas de gasolina, las multas administrativas federales no fiscales.

Entonces si sumamos nuestros 52 mil 400 con los 4 mil 100 millones que traemos en el otro concepto, entonces nos da un total de 56 mil 500 millones de pesos.

Entonces la diferencia no es de 6 mil millones de pesos, sino son alrededor de mil 500 millones de pesos y es un tema que nosotros estimamos con mucha precaución las participaciones federales en relación a lo que estima Hacienda porque y para ejemplificar, este año si hubiéramos puesto el número que traía Hacienda de participaciones federales en sus estimaciones, hubiéramos

terminado este año con un déficit de poco más de mil millones de pesos en relación al número que traía estimado Hacienda.

Entonces nosotros sí tenemos una estimación más conservadora que Hacienda, pero únicamente en estos cuatro conceptos, el resto está clasificado en otro apartado de nuestra Ley de Ingresos.

Ya habiendo aclarado esto y habiendo visto en términos generales cómo viene el paquete, se le ven algunos puntos interesantes de la Ley de Ingresos Federal, entramos en materia de nuestra Ley de Ingresos.

Primero déjenme comentarles cuáles son las líneas generales de trabajo que tenemos pensado implementar durante el siguiente ejercicio en materia de acciones de trabajo en la Tesorería. Estas son nuestras tres líneas estratégicas: otorgar facilidades a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, hacer un trabajo muy importante en materia de incrementar la base de contribuyentes, ahorita les platicaremos a detalle una propuesta que ya se ha venido comentando con ustedes y que ayer el Secretario la señalaba en materia de colaboración con las delegaciones en este tema de incrementar la base del contribuyente y por supuesto pues continuar y hacer un esfuerzo importante en materia de cobranza coactiva para aquellos contribuyentes omisos en el pago de sus obligaciones fiscales con la Ciudad.

En materia de recursos federales pues seguiremos pugnando para que la Ciudad se le de un trato equitativo y justo en estos ingresos federales; seguiremos levantando la voz de que las fórmulas vigentes son muy lesivas para el gobierno de la Ciudad y seguiremos buscando fuentes alternativas de ingresos federales para la Ciudad.

También esta materia nos aseguraremos que todos los recursos que quedaron etiquetados para la Ciudad en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pues se ministren en la Ciudad en tiempo y forma.

Ya para entrar en lo específico en los trabajos que tenemos pensando implementar, déjenme platicarles que durante este año hicimos un trabajo muy intenso con el Banco Mundial, nos hicieron un diagnóstico, que así se le denominó *Para la Mejora de la Gestión Tributaria en la Ciudad*, vinieron

especialistas del Banco Mundial a visitarnos a la Ciudad, hicieron un trabajo muy exhaustivo de análisis y el documento nos reflejó, es un diagnóstico de las cosas que se están haciendo bien en la Tesorería, pero sobre todo y era lo que nos importaba, más bien cuáles son las áreas de oportunidad que tenemos para mejorar la gestión tributaria y al rendimiento fiscal de las contribuciones de la Ciudad.

El diagnóstico prácticamente está terminado, estamos ya con el Banco Mundial afinando los últimos detalles, pero este documento lo que nos permitió entonces es dadas esas áreas de oportunidad que se detectaron con esta Institución multilateral de prestigio como es el Banco Mundial, pues a partir de ahí definir líneas estratégicas, específicas de trabajo para el siguiente ejercicio y en un horizonte de mediano y largo plazo para los siguientes seis años.

Ya entrando de manera más específica en las líneas de trabajo: ¿Qué pensamos hacer en materia de modernización e innovación tributaria? Tenemos un proyecto muy ambicioso que se llama cuenta única de contribuyente, que ya el Secretario también se los comentaba el día de ayer en su participación, lo que queremos hacer es crear una cuenta única del contribuyente para que la ciudad tenga una sola llave de entrada a los contribuyentes de la ciudad y ya no sea el tema de que yo necesito tu cuenta de predial para saber si eres contribuyente de predial; yo necesito tu cuenta de agua para saber si eres contribuyente de agua; yo necesito tu placa para saber si eres contribuyente de tenencia; yo necesito tu RFC para ver si eres contribuyente en el impuesto de la nómina.

Lo que queremos es una llave única para que diga: Emilio Barriga, contribuyente de la Ciudad, tú eres causante de predial, tú eres causante de agua, tú eres causante de tenencia, tú tienes una empresa, eres causante de nómina, y por lo tanto yo me puedo mover transversalmente entre todas las bases de datos de la ciudad.

Esto nos va a facilitar, por supuesto la comunicación con los contribuyentes, nos va a facilitar el trabajo de la cobranza coactiva, pero además nos va a facilitar por un lado el darle incentivos a los contribuyentes cumplidos y también en materia de subsidios, por ejemplo en el caso de la tenencia, también en una cuestión de justicia tributaria para con la ciudad, o sea aquel contribuyente que

le demos un incentivo fiscal pues lo menos que le podemos pedir a cambio es que esté al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Entonces si le vamos a dar el subsidio a la tenencia, pues lo que tenemos que asegurar, lo que tendríamos que asegurarnos es que no nos deba agua, que no nos deba predial, que no nos deba nómina en el caso de las empresas.

Ahorita es muy complicado hacerlo porque las bases de datos de las diferentes contribuciones de la ciudad no necesariamente se comunican al ciento por ciento unas con otras, y entonces en eso consiste fundamentalmente el proyecto de la cuenta única del contribuyente.

También vamos a continuar incrementando y mejorando los mecanismos de recaudación existentes en la ciudad, queremos seguir ampliando los puntos de pago que tienen los contribuyentes en la ciudad, ya hemos platicado con algunas instituciones bancarias y traemos avanzado un proyecto para que los cajeros automáticos nos sirvan como puntos de recaudación, eso por supuesto multiplicaría de manera importante los puntos a través de los cuales los contribuyentes en la ciudad pudieran cumplir con sus obligaciones, además es un esquema muy amigable porque los cajeros están abiertos las 24 horas del día, los 365 días del año y hay prácticamente cajeros en cualquier punto de la ciudad. Ese es un proyecto que queremos implementar en el corto plazo.

Queremos seguir incluyendo en nuevos portales bancarios la posibilidad de que los contribuyentes paguen las contribuciones de la ciudad, también traemos programas de esquemas de domiciliación y utilización de tecnologías para el pago de contribuciones a través de teléfonos inteligentes, toda esta nueva tecnología que ya se está cada vez volviendo más común y para que a través de nuestros teléfonos podamos o bien pedir nuestros saldos de las contribuciones o bien hacer los pagos correspondientes.

Queremos institucionalizar un área de atención a grandes contribuyentes, tenemos ahorita por supuesto un área que se dedica a esto, pero darle una figura más institucional y un área de atención específica en la Tesorería a los grandes contribuyentes de la ciudad.

Vamos a continuar fiscalizando al Gobierno Federal. Este año hicimos un trabajo importante, todavía hay dependencias del Gobierno Federal que nos

cuesta trabajo que paguen sus contribuciones en tiempo y forma, aunque parezca increíble estamos atrás de ellas, y bueno vamos a continuar con ese trabajo de fiscalización a las dependencias del gobierno federal.

Todavía nos falta por modernizar un número importante de oficinas de recaudación de la ciudad, las que se conocen como administraciones tributarias o ATS, ya tenemos casi la mitad modernizadas, cuando digo modernizadas son aquellas oficinas de la Tesorería que hicimos un convenio con Bancos y prácticamente ya tienen la imagen como si fuera una institución bancaria, se hacen los trámites correspondientes con los funcionarios de la Tesorería, pero ya los pagos se hacen en una ventanilla bancaria.

Queremos continuar con ese proceso de modernización de nuestras oficinas y lograr que el 100 por ciento durante los próximos 6 años estén modernizadas.

Los kioscos digitales de la Tesorería que se han establecido fundamentalmente en algunos centros comerciales, han sido muy exitosos. La gente requiere mucho los servicios que se ofrecen, porque además de servicios de Tesorería también hay servicios que se ofrecen y que hicimos un convenio con el Registro Civil, por ejemplo, se pueden expedir Actas de Nacimiento en los kioscos de la Tesorería, ese es un servicio muy socorrido por la ciudadanía. Queremos seguir multiplicando estos módulos o estos kioscos de atención.

Hicimos un primer ejercicio este año de poner uno al aire libre en un bajopuente que está a la entrada de la Colonia Condesa, en Juan Escutia, pensábamos, teníamos dudas de cómo iba a reaccionar la gente de ver un módulo ya no en un centro comercial sino en la calle, y afortunadamente la respuesta ha sido muy favorable, ese kiosco en exteriores ha tenido una respuesta favorable y creemos que se puede seguir replicando ese ejercicio.

Estamos estudiando también la posibilidad de tener un modelo más amigable, no esos kioscos tan grandotes, algo que se pueda replicar de manera masiva y seguir acercando la Tesorería a los ciudadanos.

Para tener cuestiones de mecanismos de control vamos a trabajar en los procesos de la Tesorería para que la firma electrónica sea una llave de entrada a los trámites que se realizan y darnos seguridad y certidumbre jurídica en estos trámites.

Tenemos también prácticamente ya muy avanzado un sistema para que los grandes contribuyentes puedan hacer pagos de lotes a través de internet, para aquellos contribuyentes que tienen muchas propiedades o un parque vehicular muy amplio y que tienen que pagar la Tenencia y el Refrendo Vehicular.

Aunque ustedes no lo crean, tenían que hacer uno por uno prácticamente a mano, si yo tenía una empresa que tiene un parque vehicular de 500, 600 automóviles, tenía que ir poniendo placa por placa para pagar Tenencia por Tenencia. Ya les vamos a dar la posibilidad para que con un solo “enter” les salga una única línea de captura en donde estén pagando las 500, 600 Tenencias de sus parques vehiculares, lo mismo en materia de propiedades para aquellos contribuyentes que tienen muchos predios y por lo tanto muchas líneas de captura que generar en materia de Impuesto Predial.

Suscribimos a finales de este año un convenio de intercambio de información con el IMSS, fundamentalmente pensando en el tema del Impuesto a la Nómina. Este convenio dado que apenas se suscribió no le hemos todavía sacado la utilidad que creemos que va a tener.

Esto nos va a permitir cruzar con el IMSS cuántos trabajadores las empresas dicen que tienen dados de alta en el IMSS y cuántos nos dicen a nosotros que tienen dados de alta para materia del Impuesto a la Nómina, y creemos que esto va a ser una herramienta muy importante en materia de fiscalización y control de obligaciones para las empresas que estén obligadas a pagar el Impuesto a la Nómina.

En materia del Impuesto Predial, traemos un proyecto Avalúo Único Electrónico y de revisión puntual de zonas de alta dinámica de crecimiento inmobiliario. Vamos a focalizar los esfuerzos del área de catastro en aquellas zonas de la ciudad que tienen una dinámica inmobiliaria muy importante.

Traemos también un programa de fomento a la cultura fiscal para socializar a la ciudadanía, porque es importante que pague sus contribuciones, cómo tiene que pagar sus contribuciones no necesariamente a veces esta información es del dominio público. Ya tenemos un primer ejercicio, abrimos un canal de comunicación en YouTube para que de una manera muy didáctica le expliquemos a los contribuyentes cómo hacer el pago de su tenencia, cómo

hacer el pago del impuesto a la nómina, cómo hacer el pago del agua, etcétera, de cada una de las contribuciones.

Por supuesto que también ya tenemos canales de comunicación en redes sociales, cada vez se ha vuelto también más común el Twitter, el Facebook y todas estas cosas, tenemos comunicación directa y en tiempo real con los contribuyentes, estamos también atendiéndolos a través de estos medios y lo vamos a continuar haciendo.

Un canal de comunicación que también queremos explotar, porque ha estado creemos que subutilizado en la Tesorería, es utilizar el correo electrónico, como ya lo hace el SAT, a todos nos llegan de repente correos electrónicos donde el SAT nos dice: “Cuidado, viene el vencimiento de tu declaración anual. Acuérdate que tienes que presentar tu declaración anual a más tardar en tal fecha”, ya no digamos requerimientos o cartas invitación también cuando somos contribuyentes omisos en alguna de las contribuciones.

Hicimos unas pruebas piloto de enviar algunas cartas invitación vía correo electrónico para contribuyentes omisos en materia de predial y del impuesto a la nómina, y la respuesta fue muy favorable. Entonces, creemos que si esto se usa de manera masiva no nada más nos va a permitir tener un canal de comunicación directo con los contribuyentes y que vean que hay presencia fiscal, sino además ahorrarle recursos a la ciudad, porque el envío de cartas invitación físicamente nos cuesta y el correo electrónico, prácticamente podemos decir que es el costo marginal de enviar un correo electrónico es casi cero.

También queremos implementar un canal de comunicación con los contribuyentes a través de mensajes de texto a celulares, a teléfonos inteligentes también haciéndoles desde avisos de que recuerda que la tenencia se vence en el mes de marzo, recuerda que tienes que pagar tu impuesto predial, etcétera. Creemos que ésta puede ser una vía de comunicación interesante y que también mande señales de presencia fiscal a los contribuyentes de la ciudad.

Les estamos haciendo una propuesta en la Ley de Ingresos para que nos permitan trabajar conjuntamente con las delegaciones en el tema específico de

incrementar el padrón de contribuyentes, queremos orientarlo específicamente al caso de los REPECOS, que son los pequeños contribuyentes. Lo que estamos proponiéndoles es que las delegaciones puedan convertirse en promotoras de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes para estos pequeños.

Comentarles que el SAT nos dio a las entidades federativas la facultad no nada más de administrar a los pequeños contribuyentes, sino además también de manejar la base de datos del RFC de la Secretaría de Hacienda en materia de pequeños contribuyentes.

Los REPECOS, si yo quiero darme de alta en mi RFC no tengo que ir ya al SAT, puedo acudir a las oficinas de la Tesorería y nosotros les expedimos exactamente la misma cédula que nos da el SAT, nuestro RFC, pero lo expide ya el Gobierno de la Ciudad, sigue siendo el RFC del SAT, no es un RFC que dé la Tesorería, sino el propio RFC del SAT, repito, que a través de un convenio de colaboración con Hacienda nos da la facultad para nosotros poderlo imprimir y dar de alta a los contribuyentes de este régimen.

Entonces, dado que tenemos esa facultad creemos que si las delegaciones nos ayudan podríamos maximizar la inscripción de contribuyentes pequeños, y a razón de esta colaboración que harían las delegaciones con la Tesorería les estaríamos dando en retribución un incentivo por cada peso que se recauda; de estos contribuyentes que ustedes, que las delegaciones nos ayuden a inscribir, les estaríamos dando un incentivo fiscal, que serían por supuesto ingresos frescos para las delegaciones.

¿Y por qué le estamos llamando promotores? Porque las delegaciones no son autoridad fiscal, entonces no podrían ellas directamente a los contribuyentes, lo tenemos que hacer necesariamente desde la Tesorería porque si no estaríamos incurriendo ahí en responsabilidades y violando los convenios de colaboración con el SAT, pero digamos un poco el mecanismo sería delegaciones ayúdenos a salir a la calle, ustedes saben dónde están las tienditas, dónde están las farmacias, dónde están los pequeños comercios, veamos sí están inscritos o no en el régimen de pequeños contribuyentes y si no lo están, mándenlos a nosotros, los inscribimos y a partir de ahí cada peso

que se recaude de esos nuevos contribuyentes inscritos una parte iría a las arcas de la Tesorería y una parte al presupuesto de las delegaciones.

También continuaremos por supuesto intercambiando información con las dependencias locales y federales para mejorar nuestras bases de datos en materia de los padrones del impuesto a la tenencia, al impuesto a la nómina, el impuesto al hospedaje, ya mencionábamos el caso específico del IMSS.

En materia de cobranza coactiva, también vamos a realizar un conjunto de acciones en materia de presencia fiscal y aquellos contribuyentes que continúen en omisión, por supuesto tenemos que avanzar en el cobro coactivo. Entonces vamos a focalizar las acciones en actos con mayor potencial recaudatorio, queremos hacer tiros de precisión y no mandar 100 mil o 10 o 1 millón o 2 millones de cartas invitación o de requerimientos de manera masiva, sino ser muy precisos en qué contribuyentes focalizar las acciones de fiscalización para maximizar el potencial recaudatorio de esas acciones.

Vamos a elevar mediante el control de obligaciones las labores de seguimiento, monitoreo y persuasión al contribuyente para corregir su situación fiscal, queremos que los contribuyentes de la Ciudad sientan que hay un tema de presencia fiscal y de que estamos muy al pendiente de aquellos contribuyentes que están omisos en materia de sus obligaciones.

Vamos a continuar regularizando las cuentas en condominio previo a la individualización, vamos a elevar las acciones de seguimiento, revisión, monitoreo y persuasión al contribuyente para corregir su situación fiscal, vamos a identificar los créditos fiscales de mayor cuantía a través del procedimiento administrativo para que a través del procedimiento administrativo de ejecución se asegure la recaudación de créditos fiscalizados, elevar el nivel de eficiencia en el intercambio de información entre dependencias y unidades administrativas con el objeto de disminuir la evasión y la elusión fiscal de las contribuciones locales en la Ciudad.

Vamos a reforzar el envío de cartas invitación por correo electrónico, lo que decíamos hace un momento, y vamos a aprovechar este programa de regularización fiscal en materia de impuestos federales, creemos que esto

puede ser una buena oportunidad para obtener ingresos adicionales para la Ciudad.

En materia de ingresos federales, la intención es que el D. F. siga siendo un actor relevante en las mesas del sistema nacional de coordinación fiscal para continuar reclamando un trato equitativo y justo para la Ciudad. Vamos a seguir insistiendo en que la Ciudad no nada más necesitamos que nos etiqueten recursos en el Presupuesto de Egresos de la federación, sino que además nos den herramientas para trabajar en la Tesorería. Hemos estado insistiendo y continuaremos haciendo, que así como las Entidades Federativas administramos el régimen de Repecos, que también nos dejen administrar al ciento por ciento el régimen intermedio de las personas físicas que tributan en el Impuesto Sobre la Renta, ese es un reclamo que hemos venido haciendo y que creemos que también nos pudiera dar una fuente de recaudación de ingresos importantes para la Ciudad.

El Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, que es muy dinámico en la Ciudad, lo excluyeron para el cálculo de las fórmulas de participaciones un poco con el argumento de que para el caso de los Estados es una contribución municipal, entonces lo que nosotros reclamamos es bueno si el Predial y el Agua también con contribuciones municipales y juegan con el cálculo de las fórmulas de participaciones, por qué el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles no. Creemos que esa es una razón injusta y seguiremos reclamando que este impuesto juegue en el caso de las participaciones federales.

El tema del FAIS, también seguiremos reclamando que la Ciudad sea partícipe de este Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por supuesto seguimos muy de cerca el punto de acuerdo que se planteó aquí en la Asamblea.

Nosotros acompañamos ese punto de acuerdo en la negociación del presupuesto federal, pero desafortunadamente no se pudo lograr por lo que será un tema importante a continuar insistiendo para el próximo año.

Vamos a asegurarnos por supuesto que todos los recursos que ya quedaron etiquetados de manera específica en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad, para las dependencias, para las delegaciones, bajen en tiempo y forma.

En la Secretaría de Finanzas tenemos un área específica dedicada a colaborar con las dependencias del Gobierno de la Ciudad en esta materia. Esa área conoce la tecnología para que les ayudemos a las dependencias a decirles cómo se deben de firmar los convenios, qué clausulado debe de llevar, irle a tocar la puerta a la Secretaría de Hacienda en el caso de que te diga que no hay suficiencia presupuestal.

Nosotros queremos que esos recursos que ya quedaron etiquetados y que fue resultado de un esfuerzo que hicieron los diputados en la negociación del presupuesto federal, pues bajen en tiempo y forma, que no llegue diciembre y que resulte que esos recursos que ya estaban etiquetados pues que no bajaron o que bajaron faltando una semana para que terminara el ejercicio fiscal y que por lo tanto hay que regresarlos a la Tesorería de la Federación porque fueron recursos que no se comprometieron.

Entrando ya en materia específica en la iniciativa de Ley de Ingresos, comentarles que en estricto cumplimiento a lo que establece el Código Fiscal del Distrito Federal, el factor de actualización que estamos utilizando para las cuotas y tarifas es del 4.13 por ciento. Esto es lo único que trae de incremento la Ley de Ingresos de la Ciudad, es este factor de actualización del 4.13 por ciento.

Aclarar que este factor de actualización no es un cálculo, no es una estimación que se haga en la Tesorería, sino es resultado de la aplicación de lo que establece de manera específica nuestro Código Fiscal.

En materia de subsidio a la tenencia, el cálculo de recaudación que enviamos en la Ley de Ingresos, en concordancia con lo que se envió en el Código Fiscal, es una recaudación en la lógica de que el subsidio de la tenencia continuaría en 350 mil pesos.

Por supuesto que nosotros estamos muy atentos al punto de acuerdo que aprobó la Asamblea Legislativa para que si así procediera en el ámbito de lo metropolitano, se redujera el subsidio de 350 mil a 300 mil pesos, es un punto de acuerdo que la Secretaría de Finanzas y el Gobierno de la Ciudad ven con mucha simpatía.

Estamos en conocimiento de que el paquete presupuestal del Estado de México fue aprobado que el día anteaayer. Nos comentan los amigos de la Secretaría del Finanzas del Gobierno del Estado de México que lo que ocurrió en su negociación presupuestal, es que en la legislación correspondiente no sé si es en su Código Fiscal o en su Código Financiero o en su Ley de Ingresos, los diputados locales aprobaron una disposición que establece que si el Gobierno de la Ciudad de México y eventualmente el Gobierno de Hidalgo toman la decisión de ajustar a la baja el subsidio de la tenencia, el Gobierno del Estado de México hará lo conducente.

Entonces esa disposición ya ha quedado aprobada para el caso del Gobierno del Estado de México, y por lo tanto si así se toma la decisión aquí en esta Soberanía de disminuir el subsidio de la tenencia, pues estamos ya en la lógica de que el Gobierno del Estado de México hará lo conducentes.

Déjenme aclararles por qué el Estado de México lo puso en un Transitorio, porque el subsidio de la tenencia en el Estado de México no está especificado en su Código Fiscal, sino que es un acuerdo del Ejecutivo que se publica en enero y donde se establecen las reglas de cómo debe de operar el subsidio.

Entonces por lo tanto los diputados locales del Estado de México no tenían por qué haberle puesto el número, sino simplemente hacerle al Ejecutivo el exhorto de que si así ocurre en la ciudad, entonces el Ejecutivo del Estado de México haga lo conducente.

Entonces repito, nosotros vemos con simpatía el punto de acuerdo y la estimación que tenemos es que de proceder el ajuste a la baja de 350 mil a 300 mil pesos, estaríamos estimando una recaudación adicional de alrededor de 200 millones de pesos para la ciudad.

Comentarles que en el tema del refrendo vehicular, si bien no se incluye en la Ley de Ingresos este numerito, sí viene ya la recaudación implícita estimada. Cuando vimos el punto de acuerdo y repito que lo vimos con mucha simpatía de trabajar con el ánimo de disminuir el subsidio de la tenencia, nos sentamos a platicar con los compañeros de las Secretarías de Finanzas del Estado de México y de Hidalgo y nos dimos cuenta que estábamos descuadrados en el cobro del refrendo vehicular.

En el Estado de México cobraban hasta este año 395 pesos y nosotros cobrábamos 317 pesos. Platicábamos entonces en ese ánimo de verlo en una lógica de lo metropolitano y decíamos el tema no nada más es la tenencia, sino también el refrendo vehicular.

Dado que el tema de la tenencia, del subsidio es un número que tiene que poner la Asamblea Legislativa en materia del refrendo vehicular, vayamos avanzándole en la uniformación de los criterios, entonces decidimos enviarles ya en nuestro Código Fiscal el incremento del refrendo vehicular a 411 pesos.

Ayer que platicábamos con los amigos del Estado de México nos dicen que ellos, ya quedó aprobado estos 411 pesos y también platicando con los amigos del Estado de Hidalgo nos dicen que también su Congreso Local está autorizado a cobrar un refrendo vehicular de 411 pesos. Entonces estaríamos ya alineados en esta materia de refrendo vehicular, y repito, la recaudación que nos da estos 411 pesos ya viene implícita en la Ley de Ingresos.

Ya estoy terminando. Comentarles que estamos también enviando en el Código Fiscal de la ciudad una propuesta para que nos den la facultad de poder implementar un incentivo por el pago anualizado del predial, del 7 por ciento en enero y del 6 por ciento en el mes de febrero.

Este año lo hicimos en un solo mes en enero, pero por cuestión del cambio de administración, del cambio de imagen institucional en el gobierno la emisión de boletas prediales se nos retrasó un poco, entonces las boletas prediales estarían saliendo a la calle la primera quincena de enero, y por lo tanto si aplicamos únicamente durante el mes de enero el descuento, pues le vamos a dar muy pocos días a los contribuyentes para que lo puedan aprovechar. Por eso el planteamiento de que lo hagamos en dos meses, en enero y febrero, 7 y 6; este año nada más recordarles que fue 7 y 4 y solamente en enero.

Decirles también rápidamente que a solicitud de la Tesorería la Procuraduría Fiscal incluyó una reforma a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para que en el marco de la discusión del paquete presupuestal de la ciudad se apruebe primero la Ley de Ingresos y después el Presupuesto de Egresos.

Lo que estamos proponiendo es que la Ley de Ingresos se apruebe a más tardar el 10 de diciembre, en un año no de cambio de administración, y a más

tardar el 20 de diciembre el presupuesto. Tener las dos pistas abiertas al mismo tiempo creemos que metodológicamente puede ser complicado y por qué no cerrar primero el capítulo de ingresos y después pasarnos al capítulo de presupuesto, así está en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Federal.

Los ingresos totales de la ciudad son por 142 mil millones de pesos, la mitad de los ingresos de la ciudad son ingresos propios, 70 mil millones, y la otra mitad, incluyendo la deuda, son ingresos de origen federal, 67 mil millones más los 5 mil de deuda y 70 mil millones de ingresos propios.

El Impuesto a la Nómina va a continuar siendo la principal fuente de ingresos de la ciudad.

Ese es el comparativo entre la Ley de Ingresos, perdón, la iniciativa de Ley de Ingresos 2013 y la Ley de Ingresos 2012. Traemos un crecimiento en términos reales en los ingresos propios del 1.7 por ciento en la ciudad; en materia de impuestos estaríamos haciendo un esfuerzo de un incremento real de 1.9 por ciento; y prácticamente todos los conceptos estamos estimando una recaudación adicional a la que se nos estableció como meta en la Ley de Ingresos 2012.

En materia de convenios traemos 2 mil millones de pesos menos. También ayer el Secretario explicaba que esto es en razón de que cuando les enviamos la iniciativa de Ley de Ingresos todavía no estaba aprobado el presupuesto federal y por lo tanto este número era preliminar o era con información no completa, digamos.

Esta es una desagregación, decíamos, la nómina sigue siendo la principal contribución de la ciudad y haríamos un esfuerzo importante por seguir incrementando la recaudación el Impuesto de la Nómina.

También en materia de Predial tenemos un crecimiento en términos reales y así en cada una de las contribuciones.

Estaríamos a sus órdenes para cualquier duda en ese tema en lo específico.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Tesorero. Gracias por su presentación.

Abriríamos la primera ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios.

En ese sentido, damos el uso de este micrófono al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del PRI. Hasta por 3 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Buenas tardes, maestro Emilio Barriga, Tesorero del Distrito Federal.

Yo debo felicitarlo porque se va que tiene grandes ideas para la ciudad del Distrito Federal, y por lo tanto la bancada del PRI una vez más se suma a impulsar grandes esfuerzos para mejores recaudaciones, pero también para mejores distribuciones de presupuestos para las delegaciones, en especial le toco el tema, reitero otra vez, el de Cuajimalpa.

Pero bueno, haciéndole unas preguntas: El Gobierno del Distrito Federal ha complementado llevar cabo una iniciativa de reforma hacendaria ante la Cámara de Diputados con la finalidad de dotar a los Estados y al Distrito Federal de mayores potestades tributarias que tengan un amplio potencial recaudatorio.

El Gobierno también del Distrito Federal ha implementado mecanismos e instrumentos para que se incorporen al Distrito Federal en la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura, que desgraciadamente como ahorita lo acaba de mencionar, ya no se dio el tiempo para poder mandar ese recurso para el Gobierno del Distrito Federal, pero en ese tema estaremos yo creo que peleándolo y poniéndolos las pilas desde ahora, empezando el año 2013, para que sí verdaderamente lo recibamos para años próximos.

¿Para el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las unidades político administrativos, de los órganos autónomos, el Gobierno del Distrito Federal tiene contemplado para el siguiente ejercicio fiscal la contratación de la nueva deuda? En caso que sea afirmativo a cuánto asciende el monto y hacia qué proyectos y programas estaría dirigido este presupuesto, y si han pensado algunos mecanismos de recaudación efectiva para solventar esta deuda.

De conformidad a la reforma fiscal anunciada por el Gobierno Federal, se pretende establecer un transitorio para condonar a los contribuyentes los

impuestos que adeudan al fisco por el año 2007. Se está pidiendo un transitorio, una especie de perdón fiscal para los contribuyentes del 2007 con el objetivo de que la Comisión de Hacienda les condonara el 60% en el pago de impuestos a los gobiernos estatales y municipales, a todos aquellos que se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones, es decir a aquellos gobiernos locales que puedan pagar en una sola exhibición el 40% de lo que deben, y se les condonará el 60% restante. ¿Considera usted que la condonación de las deuda de estados o municipios lograrían un crecimiento de economía del Gobierno del Distrito Federal con mayor saneamiento a las finanzas públicas?

Es cuanto, Tesorero.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jaime Ochoa. Continuamos con la participación de los grupos parlamentarios. Toca el turno al grupo parlamentario de Acción Nacional a través de la diputada Priscila Vera Hernández. Adelante diputada, hasta por 3 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente. Darle la bienvenida al Tesorero, agradecerle la explicación.

La verdad es que celebro que en su exposición primero se muestre la disposición de que el Distrito Federal recaude más y, segundo, evidentemente celebrar los medios electrónicos que no solamente hacen más eficiente y pueden incrementar los recursos al Distrito Federal, sino que también le facilitan la vida al contribuyente, que creo que es el principal objeto de esta comparecencia.

Señor Tesorero, como usted sabe, Acción Nacional ha impulsado el tema de las delegaciones. Para nosotros es fundamental que las delegaciones cuenten con los recursos suficientes, y en este sentido hemos hecho algunos planteamientos respecto del impuesto predial, que se les participe, que se les dé un porcentaje de lo que se recauda.

Al respecto a mí me gustaría saber, con este programa de modernización del catastro, con las fotografías aéreas que se tomaron, respecto del total de las bolears predial cuántas sufrieron adecuaciones, del total cuántas sufrieron

ajustes por esta fotografía aérea tanto en metraje de terreno, en metraje de construcción, cuántas sufrieron modificaciones en cambio de uso de suelo, y esto cuánto impactó en la recaudación. Se lo pregunto porque también hemos venido viendo un incremento en la recaudación del predial, cosa que celebramos.

Segundo, nos gustaría también que nos compartiera las cifras de cuánto aporta cada delegación al predial. Sabemos que esto lo recauda el Gobierno del Distrito Federal, pero sí nos gustaría saber de los predios de cada una de las delegaciones cuánto aporta a la recaudación total.

Otro de los temas que también es de nuestro interés es justamente esta compatibilidad de cifras y de información que a nuestra consideración debe de existir en el Registro Pública de la Propiedad y en el propio catastro. Nosotros sabemos que ustedes recibieron hasta un galardón, un reconocimiento internacional por el avance, sin embargo lo que estamos viendo es que por un lado hay recursos que se le destinan a la modernización del catastro y también hay recursos que se le destinan a la modernización del Registro Público de la Propiedad, sin embargo la compatibilidad en las bases de datos y en la información será muy importante primero para garantizar seguridad jurídica y, segundo, también para que tuviéramos todas las cifras actualizadas a la hora de hacer la enajenación del inmueble y que no tuviera cualquier titular de inmueble cualquier problema.

En este tema sí nos gustaría ver este tema de colaboración, nosotros hemos planteado un registro único inmobiliario justamente para eficientar los recursos y que la información se comparta.

También preguntarle, señor Tesorero, cuándo veremos este atlas que presentaban en el propio Promoca de todos los ciudadanos, cuándo los ciudadanos podemos acceder, porque ya está devengado el contrato, entiendo que se están haciendo unos ajustes, pero sí también sería importante para que lo consultáramos.

Lo segundo, es que hemos escuchado no solamente en esta Tribuna, sino también en la Cámara de Diputados el tema del FAIS, parece que el tema del FAIS es un tema relevante no solamente para las finanzas públicas del Distrito

Federal, sino para el tema de desarrollo social. Preguntarle si usted tiene algún cálculo respecto de cuánto recibiríamos como Distrito Federal del tema del FAIS y específicamente en el tema de la Ley de Coordinación Fiscal cuál sería el planteamiento que el gobierno de la Ciudad tendría para modificar esta ley para que justamente pudiéramos resarcir todos esos decrementos, porque estamos conscientes de que el tema poblacional le está chupando mucho al Distrito Federal, estamos conscientes también de que los términos de población en el Distrito Federal no van a crecer y sí en otras entidades, es un tema que evidentemente tendremos que revisar con toda puntualidad para que no quedáramos desfasados justamente del tema de las participaciones.

Otro de los temas que me interesaría mucho saber, señor Tesorero, es justamente el tema del Registro Público de la Propiedad, hay una preocupación de cómo a otras entidades, no le toca a usted, pero sí está mencionado con el tema de ingresos, se le destina un subsidio importante. Ahí por ejemplo en el tema en otras entidades hay subsidios hasta de 7 mil millones de pesos, y lo que nos preocupa es que el Registro Público tenga por ingresos más de mil 200 millones hacia la Ciudad, pero que estemos casi casi matando la gallina de los huevos de oro.

La Consejera Jurídica anterior nos comentaba que ella requería un incremento de más de 50 millones de pesos, que nos parecía bastante razonable, justamente para apostarle a todos los sistemas de modernización para completarlo y esto impactaría en los derechos que el Registro Público tendría. Es decir con darle un tema marginal, con darle 50 millones podríamos tener mayores ingresos a la Ciudad.

Entonces sí nos parecería que el tema de ingresos la Tesorería a su cargo debería de considerar esto como una fuente primordial y no estar limitando la operación del Registro Público.

Y finalmente solicitarle respecto del tema de parquímetros, nos dicen que de la distribución 29% va a la Tesorería del Distrito Federal, cuando uno paga las multas nos salen unas partidas a las que se destinan que no queda lo suficientemente claro. Nada más solicitarle que nos indique cuál es el destino de este 29%, porque como usted sabe los ciudadanos siempre están preocupados porque el uso de la vía pública también se refleje en los servicios

públicos que reciben y también como bandera de Acción Nacional que han sido las delegaciones, nos parece que la participación de estos recursos sería importante para mejorar los servicios públicos.

Agradecerle de antemano su atención y sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Priscila. Continuando con el desahogo de esta primera ronda de preguntas, damos el uso de la palabra al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, por el grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado.

Señor Tesorero, en el Distrito Federal en la Asamblea Legislativa la fracción parlamentaria del PRD siempre ha buscado la consolidación de los derechos sociales, es decir logros irreversibles que garanticen las condiciones del buen vivir.

En el Distrito Federal el trabajo de recaudación fiscal ha desarrollado mecanismos tributarios eficientes y ágiles que han permitido el cumplimiento de las metas establecidas.

Del análisis de la iniciativa de Ingresos se advierte que las metas establecidas en el ejercicio 2012 se cumplieron, incluso se rebasaron las expectativas de más de 2 mil 530 millones, con esos recursos se logró llevar a cabo las funciones públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Las propuestas de la Ley de Ingresos en lo que concierne a los Repecos, se debe cuidar que esto no se convierta en política de acecho o persecución en los pequeños comerciantes, que las atribuciones que se les asignen a las delegaciones sean reglas transparentes y con fiscalización eficiente. Es necesario que los convenios que se celebran entre los gobiernos del Distrito Federal y las delegaciones, no se incorporen de forma engañosa, impuestos o contribuciones que se constituyan en una carga adicional hacia los contribuyentes.

Estamos a favor de la continuación de los estímulos fiscales que por concepto de pago anualizado y el descuento para pensionados, viudas, huérfanos y demás grupos vulnerables.

En ese sentido me permito hacer las siguientes preguntas. En el tema de REPECOS, ¿cuáles serían las reglas básicas de los convenios celebrados con las delegaciones?

¿Qué porcentaje se le entregarán a las delegaciones por la función recaudada y en qué tiempo serán entregados los recursos.

¿Cuál ha sido la eficacia de los programas de condonación en el Distrito Federal?

Esta Ciudad de México se sostiene por generar la mayoría por los ingresos propios y sus contribuyentes saben que los recursos son destinados a los programas de beneficio y congruencia, debemos de trabajar para cumplir con las expectativas y en generar incrementos innecesarios.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Alejandro. Terminamos con esto la ronda de preguntas, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Tesorero, Emilio Barriga, para que en un tiempo aproximado de 5 minutos o un poco más si es necesario, nos brinde las respuestas correspondientes de pasar a la segunda ronda de preguntas.

También agradecer la presencia e incorporación a esta reunión del diputado Antonio Gabriel Godínez. Gracias diputado por estarnos acompañado.

Adelante maestro Emilio Barriga.

EL C. DR. JORGE SILVA MORALES.- Empiezo con las preguntas del diputado Jaime Ochoa.

Comentar que en la Ley de Ingresos de la Federación hay dos temas que tienen que ver con programas de regularización fiscal, en el que mencionaba yo que ese es para los contribuyentes en general, personas físicas, empresas que tengan adeudo de impuestos federales, los adeudos anteriores a 2006 y se va a condonar hasta el 80 por ciento del proceso y todos los accesorios y los adeudos entre 2007 y 2012 y lo que sí deben de saber, es algo de ISR, de IVA, e algunos impuesto federal, se te van a condonar el ciento por ciento de las

multas y de los recargos. Ese es un programa de regularización fiscal con el cual vamos a trabajar de manera conjunta con el SAT y está orientado –repito– a ayudar a los contribuyentes omisos, personas físicas, empresas.

Hay otro tema que quedó aprobado en la Ley de Ingresos Federales y que tiene que ver con un programa de condonación y de regularización fiscal para Entidades Federativas y Municipios, que creo que es el que usted mencionaba.

Aquí el tema y que no es el caso del Gobierno de la Ciudad, hay muchos municipios fundamentalmente y algunas Entidades Federativas que han tenido problemas para enterarle al SAT las retenciones del ISR de sus trabajadores, no es un problema nuevo, es un problema que tiene algún tiempo y lo que intentó hacer la Secretaría de Hacienda en el 2007 fue un convenio con las Entidades Federativas, es decir vamos a ir avanzando en el tema *Vete Regularizando*. te voy a dar un incentivo, yo sé que hacer las retenciones y pagarlas de un año para otro puede ser muy complicado financieramente hablando, págame el 40 por ciento y te doy un estímulo del 60 por ciento.

Al siguiente págame el 70 por ciento y te doy un incentivo del 30, y así hasta que te regularices y me pagas el ciento por ciento.

Entonces lo que se hizo en la Ley de Ingresos es que ese estímulo del 60 por ciento y que me pagues el 40 no disminuya para el año que entra porque en un decreto que publicó el Ejecutivo decía que para el 2013 ese estímulo ya tenía que haber desaparecido y tenía que ser del 0 por ciento.

Entonces lo que se legisló en la Ley de Ingresos es que continúe el Estimulo Fiscal para Entidades y Municipios y que sigan enterando únicamente el 40 por ciento y el año que entra es incentivo del 60, disminuiría al 30 por ciento. Eso es un poco de lo que quedó aprobado en la Ley de Ingresos.

Por supuesto que estamos completamente de acuerdo con usted que hay que seguir insistiendo en el tema del FAIS y así lo seguiremos haciendo el año que entra y por supuesto estaremos muy atento a las mesas que se establezcan el marco de la discusión de la reforma hacendaria y creo que esa va a ser una oportunidad y una coyuntura que tenemos que aprovechar para que a la Ciudad se le de ese trato equitativo y justo que todos reclamamos.

Diputada Priscila Vera, muchas gracias por sus planteamientos. Comentarles que son 170 mil 764 cuentas las que se han actualizado vía el PROMOCA, de predial, esto nos dio una recaudación de alrededor de 480 millones de pesos.

Comentarle también que este año no lo había hecho la ciudad, pero este año levantamos la mano con el SEDESOL, traía una bolsa importante y un proyecto muy interesante, SEDESOL Federal con los gobiernos de las entidades federativas precisamente para que los registros públicos de la propiedad y los catastros se hablen entre sí.

Nosotros levantamos la mano, firmamos un convenio con la SEDESOL y hemos avanzado de manera muy satisfactoria, ya estamos prácticamente abriendo esos canales de comunicación entre la RPP y el catastro, el proyecto inició repito este año con recursos, una parte con recursos federales, traía un "Pari Passu", uno a uno, un peso federal un peso local, pero el objetivo de ese programa federal es precisamente lograr que los RPP y los catastros se comuniquen.

La buena noticia es que ya estamos ahí, hemos avanzado de manera muy importante y yo creo que dado lo exitoso y dado lo que nos ha venido comentando la SEDESOL de que han visto de manera muy satisfactoria cómo hemos venido trabajando, ese ejercicio y ese convenio se tiene que replicar para el siguiente año sin lugar a dudas.

Respecto a la recaudación de predial por delegación, como usted sabe para nosotros es irrelevante en materia de los sistemas de recaudación de la Tesorería si el predial, es decir, yo puedo pagar mi predial aquí en el Oxxo de la esquina o en la Ofician de la Tesorería del Centro Histórico con independencia de que yo viva en la Delegación Tlalpan, por poner un ejemplo, y lo esté pagando aquí en el Centro. Entonces los sistemas no están contruidos para desagregar la información y ubicarla por delegación, por demarcación territorial, porque para nosotros es información repito, es irrelevante en ese sentido, informáticamente hablando y en los sistemas de recaudación de la ciudad.

Por supuesto la cuenta está referenciada a una delegación, podemos hacer el ejercicio, le pediría que nos dé la oportunidad de darnos un plazo porque

tenemos que echar a andar un proceso informático específico para que entonces extraiga las cuentas, las ubique, haga el cruce con cuánto se recaudó y entonces poderse segmentar cuánto le corresponde a cada delegación. Es un proceso informático que tenemos que hacer de manera específica, no es rutinario, no lo tenemos implementado, entonces dénos la oportunidad de poderlo hacer.

En cuanto al cambio de fórmulas de participaciones que proponemos, nosotros cuando se implementaron estas nuevas fórmulas, lo que proponíamos era regresar a las fórmulas anteriores, o sea inclusive interpusimos una controversia constitucional y la idea de la controversia regresemos al estatus quo que existía previo a estas nuevas fórmulas.

¿El estatus quo en qué consistía? En que solamente la mitad del criterio para distribuir las participaciones federales era población y la otra mitad era un incentivo a las entidades federativas en una cosa que se llamaban impuestos asignables que era, si tú recaudas bien tu tenencia, si tú recaudas bien el impuesto sobre automóviles nuevos, si tú recaudas bien los IEPS te tocaba la otra mitad de la bolsa de participaciones, creemos que esa era una fórmula que por un lado consideraba el factor poblacional, pero también por otro lado consideraba la dinámica económica de las entidades federativas, no que al ciento por ciento sea el criterio poblacional.

Entonces creemos que esa fórmula dio resultados, estuvo vigente durante 20 años o poco más y si bien se le tenían que hacer algunas adecuaciones y perfeccionarle algunas cuestiones técnicas, creemos que estaba dando resultados. Entonces ese ha sido nuestro planteamiento en la materia.

En materia de la Oficina Virtual de Catastro, el OVICA, donde los contribuyentes se van a poder meter a visualizar cómo está su predio, cómo está la colonia donde viven, cómo se paga, dónde se paga, poder realizar los trámites en materia catastral desde su casa a través de esta Oficina Virtual, prácticamente ya estamos listos para echarla a volar, digamos, y yo creo que eso estaría ocurriendo en los primeros meses del próximo año.

Hay una parte de la información que va a ser pública, pero hay otra parte de la información que sí va a requerir el contribuyente tener una clave de acceso

para que solamente él pueda consultar información clasificada por el Secreto Fiscal, y eso es lo que nos está un poquito deteniendo el cómo instrumentar para no hacer venir a 2 millones de contribuyentes de predial por su cuenta, por su password, estamos viendo de qué manera diseñar un mecanismo ágil y poderles dar su password y su contraseña.

Diputado Alejandro Ojeda, la intención por supuesto es que este tema de darle a las delegaciones la facultad de que nos ayuden a ser promotores en materia de REPECOS queremos que sea lo más transparente posible, no es un tema de persecución fiscal, por supuesto que no es el caso. De hecho, comentarle que la cuota que pagan los REPECOS, que es una cuota fija, no se pretende modificar, la cuota mínima es de 200 pesos bimestrales, esa cuota se mantendría constante.

Lo que queremos es más que un tema de persecución fiscal, es un tema como de censo fiscal, veámoslo así, que nos ayuden las delegaciones a dar de alta a los contribuyentes, aprovechando que ya tenemos la facultad de darles su RFC y que no tienen que ir a la Secretaría de Hacienda, que lo vean como un trámite que les está realizando el Gobierno de la Ciudad, y repito, no estamos pensando modificar la cuota fija que pagan los pequeños contribuyentes, quedaría fija.

La idea es que en las primeras semanas del próximo año, si quedara aprobada esta propuesta, sentarnos conjuntamente con las delegaciones para construir entre los dos, entre el Gobierno de la Ciudad y las autoridades delegacionales, las reglas que nos dejen a todos satisfechos de que la mecánica de operación de este proyecto va a ser transparente, ágil y amigable para todos.

La idea sería, como funciona con la Secretaría de Hacienda cuando nosotros colaboramos con ellos en la recaudación de impuestos federales, cada mes hacemos un corte “yo te recaudé tanto, de esto que yo recaudé me toca a mí tanto”. Hay esquemas que van desde el 25 a 75 por ciento, 25 para nosotros y 75 para el Gobierno Federal, entonces cada mes hacemos un corte con la Secretaría de Hacienda.

Creemos que podríamos eventualmente estar haciendo lo mismo con las delegaciones; o inclusive podríamos irnos a un esquema bimestral, dado que

los pequeños contribuyentes pagan bimestralmente su cuota fija. Entonces podríamos hacer cortes de manera bimestral.

Comentaba de cómo nos fue con el Programa de Regularización Fiscal. El Programa de Regularización Fiscal cumplió con las expectativas que teníamos nosotros en materia de recaudación, no era con fines recaudatorios, el programa estaba pensado un poco como está el federal para ayudar a los contribuyentes que de alguna manera se han quedado rezagados en el pago de sus contribuciones.

Nosotros teníamos estimado recaudar alrededor de 350, 400 millones de pesos, y más o menos se cumplió con la expectativa en esa materia.

La principal contribución a la que acudieron los contribuyentes para regularizarse fue el predial. La oportunidad que aprovecharon fue fundamentalmente en materia de predial para regularizar sus adeudos.

Creo que es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Emilio Barriga. Pregunto a los diputados si alguien hará uso de su derecho de réplica. Diputada Priscila Vera, hasta por 3 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Solamente agradecerle, señor Tesorero, la disposición para que pudieran transparentar cuánto aporta cada delegación a la contribución total del predial.

Así como usted señalaba que a nivel federal uno de los temas que le contabilizan para darnos participaciones es justamente el predial, en nuestra consideración uno de los criterios, no le toca a usted, le tocará a la Subsecretaría de Egresos, para la asignación de las delegaciones, y que en nuestra consideración tiene que ser transparente, también tiene que ver con la contribución al tema del predial. Por eso es tan importante, estaremos atentos a los tiempos que usted nos marque para obtener dicha información.

También reiterarle si en esa misma petición nos pudiera hacer llegar el destino del tema de parquímetros. Volvemos a insistir, esta es una agenda de Acción Nacional justamente para la mejoría de los servicios públicos, y sí hemos recibido muchas inquietudes por parte de los vecinos en cómo recibe, en teoría

tendría que recibirlo la delegación y cómo lo gasta, sin embargo tenemos escasa información, y también si en los próximos días nos lo pudiera hacer llegar se lo agradeceríamos de antemano.

Esta fue una pregunta de mi compañero diputado, pero también es una inquietud de Acción Nacional, que nos pudiera especificar cuánto y cuándo van a recibir las delegaciones por parte de REPECOS, esto es muy importante, y vuelvo a insistir en la agenda de las delegaciones porque nos parece indispensable que cuenten con los insumos mínimos para la operación, y hoy el paquete presupuestario que recibimos realmente dejan a las delegaciones con menos recursos en términos reales y con la modificación a la Ley de Presupuesto las atan más de manos.

Entonces, de antemano agradecerle la disposición, agradecerle la necesidad de transparentar estas cifras y por supuesto vamos a estar atentos a cómo queda este paquete.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Priscila Vera. El diputado Alejandro Ojeda también hará uso de su derecho de réplica hasta por 3 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias.

Básicamente es para agradecerle al señor Tesorero que nos haya hecho este diagnóstico, este planteamiento tan claro y preciso.

También comentarle que aquí en la Asamblea del Distrito Federal siempre que tengamos una visión de izquierda tanto en este sentido de recaudación va a ser bien apoyado por los compañeros de nuestra fracción. Entonces, en ese sentido agradecerle su asistencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alejandro. Terminada esta primera ronda y los derechos a réplica correspondientes, vamos a iniciar la segunda ronda de preguntas y participación de cada uno de los grupos parlamentarios, por lo que tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, por el grupo parlamentario del PRI, hasta por 3 minutos señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Maestro, también otra vez haciéndole la pregunta: ¿De conformidad a la iniciativa de Ley de Ingresos, nos puede mencionar cuáles son las principales estrategias o elementos que sustentan a esta iniciativa?

Tenemos el conocimiento que la Tesorería ha realizado importantes esfuerzos para combatir tanto la evasión como la elusión fiscal que ha permitido incrementar recaudación por vía de cobranza. La pregunta es: ¿Qué se va a realizar y cuáles son las acciones que va a implementar en el año 2013 para alcanzar las metas establecidas en la Ley de Ingresos?

La otra pregunta es: ¿Qué va a pasar con las grandes empresas, que en algunos casos son monopólicas, cuando utilizan el subsuelo? El ejemplo que pongo es sobre la fibra óptica, sobre el gas natural, no existe un cobro sobre estas grandes empresas que realmente utilizan este subsuelo, lo vemos también en las construcciones, donde a veces el uso habitacional es de H2 o H4, H5, pero sin embargo es de la banqueta para arriba, pero para abajo no existe nada, no existe un cobro.

¿Qué va a realizar realmente, esa sería la pregunta, qué va a realizar usted?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jaime Ochoa. Le toca el turno al grupo parlamentario de Acción Nacional y en ese sentido yo haré uso de mi participación, señor Tesorero.

Nosotros, analizando la Ley de Ingresos correspondiente que nos hicieron llegar en días pasados, determinamos o al menos creemos y me gustaría que nos explicara, en el sector paraestatal se están proyectando ingresos alrededor de 10 mil 900 millones de pesos; sin embargo, en el año 2010 y 2011 se ha tenido una recaudación por ese sector de aproximadamente 14 mil 300 millones de pesos cada año. Es decir, nosotros vemos con preocupación que en ese sector paraestatal se esté haciendo una subestimación de cerca de 4 mil millones de pesos. Nos gustaría que nos aclarara un poquito por qué viene esta proyección a la baja, cuando hemos venido observando que el sector paraestatal ha estado aportando a los ingresos de la Ciudad alrededor de 14 mil 300 millones de pesos cada año. Esa sería la primera.

La segunda, también en el concepto de remanentes, nosotros identificamos que en leyes de ingresos o proyectos de Ley de Ingresos anteriores se proyectaban los remanentes, que un promedio rondaban en 4 mil millones de pesos y en esta ocasión se nos presenta una Ley de Ingresos en donde este rubro trae cero. Entonces por favor que nos explicara usted cómo está el manejo de los remanentes que se prevén para este año, cuál sería el destino que se estaría proyectando para este concepto.

Otra preocupación de Acción Nacional que hemos estado manejando en muchos de los foros, que incluso fue una de las propuestas del foro de Retos y perspectivas en el cual usted participó, en donde participaron académicos, donde participaron también diputados integrantes de las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, una de las principales preocupaciones era precisamente la reducción del gasto corriente y la reducción de la nómina, en este caso del costo de la nómina de la Ciudad. Pero vemos con preocupación que este rubro trae un aumento considerable de alrededor de 4 mil millones de pesos en gasto corriente y obviamente el concepto correspondiente de nómina, y no vemos en este sentido un programa de austeridad, un programa de reducción precisamente de gasto corriente y un programa de reducción del costo excesivo de la nómina del Distrito Federal. Por lo que nos gustaría que nos explique un poquito sobre este esquema, si existe realmente un programa de austeridad que tenga una proyección de gasto menor para el concepto de gasto corriente de nómina.

Decirle que cómo ve usted también, escucho con agrado que el Congreso estatal del Estado de México haya puesto dentro de sus transitorios la oportunidad de homologar el subsidio de la tenencia a 300 mil pesos; sin embargo, platíquenos nada más un poquito cómo ve usted, el Congreso o la Secretaría de Finanzas ya del Estado de Hidalgo si también podría ser prudente que ellos en el mismo sentido que lo hizo el Estado de México pudieran también por lo menos tener un transitorio o bien si este Congreso ya está valorando desde su Ley de Ingresos o su Código Fiscal o Código Financiero lo que manejen, la proyección a la baja del subsidio.

Decirle que nos sentimos escuchados, nos sentimos valorados en el esquema de Repecos que se está incluyendo en esta iniciativa, entiendo que usted ya

explicó al diputado Alejandro un poco la mecánica de cómo estaría el porcentaje de participación de cada delegación.

Sería todo mi parte, señor Tesorero. Muchas gracias.

En el desahogo del orden que tenemos le doy el uso de la palabra por el grupo parlamentario del PRD, al diputado Víctor Hugo, hasta por 3 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Bienvenido, maestro Emilio Barriga; funcionarios.

Comentar de manera muy breve, apreciamos el detalle de la explicación que nos presenta y las respuestas que sin duda nos han aclarado algunas dudas, yo simplemente quisiera, maestro, preguntar tres de manera muy puntual, que quisiera.

En materia de fiscalización que es una de las tareas fundamentales observamos que se habla ahí de algunos instrumentos que se van a implementar. Escuchamos que habrá algunos golpes de precisión, sobre todo algunos que deben de manera importante. Ahí preguntarle si en muchos de los casos son particulares o son dependencias.

En el caso de ser particulares, en el ámbito federal la izquierda promueve un tema que no puede haber estados de excepción, que todos tienen que tener las mismas obligaciones.

En el caso de tratarse de dependencias, de manera evidente federales, seguramente no pagan, viene el tema del agua, el impuesto sobre nómina, sin embargo sí nos cobran el IVA y el Impuesto Sobre la Renta. Ahí escuchar su valoración y evidentemente esta Asamblea coadyuvar con usted en este esfuerzo importante de recaudación que creemos que es justo, independientemente de la condonación que se esté pretendiendo dar a los municipios y a los Estados, creo que es un tema injusto.

También en el tema de fiscalización, sabemos que ha habido avances importantes tecnológicos, sin embargo órganos de gobierno también podrían tener como las delegaciones un mecanismo más ágil para validar los derechos y los pagos que se plantean y que se presentan y que establece el Código

Financiero en donde tenemos que consultar, en su caso quienes tuvimos la oportunidad de ser jefes delegacionales, tenemos que consultar si un pago es legítimo, es correcto, pues mediante algún mecanismo de oficio y tarda un buen tiempo, a lo mejor que se pudiera implementar un sistema tipo mediante Web que ya ha empezado a funcionar en algunas otras instancias a efecto de que es una práctica común el hecho de que se presenten documentos apócrifos, creo que validar que los documentos de derecho de pago podamos validarlos, sería un tema que ayudaría de manera muy significativa.

Vemos que un presupuesto de egresos de 3.9 billones de pesos y pues vemos que solamente llegan 147 mil millones de partidas federales, pues antes traíamos el discurso que eran 9 centavos por peso, ahora creemos que cada día es mucho menor el castigo que ha dado la Federación a las delegaciones.

De manera muy puntual, qué opinión tendría en el caso, nos menciona que se está generando una construcción metropolitana en el tema de tenencia, refrendo vehicular, por que no entrarle al tema al pago del alumbrado público; en Tlalnepantla, en Naucalpan, en los Municipios Conurbados, el pago del derecho de alumbrado público recae sobre el vecino, no así en la Ciudad de México e impacta de manera muy importante al ejercicio pues que finalmente pagan los gobiernos delegacionales y que tiene un incremento en promedio para este año de prácticamente el 80 ó el 100 por ciento. Creemos que ahí podríamos explotarlo sumándonos a la propuesta del diputado Ochoa Amorós, en el caso de cobrar algunos derechos que otros podríamos explotar o buscar desde esta autonomía para ir buscando también el pago mismo de derechos de casetas telefónicas que son invasivas de la vida pública.

En el caso de CFE que pues cobra la energía y cobra finalmente un tema importante a los ciudadanos, bueno también a lo mejor el pago de los derechos y las instalaciones en la vía pública.

Sería cuento, agradecerle el detalle de sus respuestas. Es cuanto por nuestra parte. Gracias maestro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lobo. Agotada la participación de cada uno de los grupos parlamentarios presentes en esta reunión, damos el

uso de este micrófono para dar la respuesta correspondiente al Tesorero, al maestro Emilio Barriga.

EL C. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.- Dando respuesta a los planteamientos del diputado Jaime Alberto, en relación a qué estamos haciendo con estas empresas, el ejemplo que puso de manera específica, señalarle que el Artículo 298 y el Artículo 300 del Código Fiscal si establecen la obligación para que esas empresas paguen un aprovechamiento cuando realicen este tipo de actividades, cuando digamos, fibra óptica, metrogas, entonces ya está previsto en el Código Fiscal, como un aprovechamiento, se tiene que pagar un aprovechamiento.

En materia de cuáles son las principales acciones a realizar para alcanzar las metas que nos hemos planteado en la Ley de Ingresos, en virtud de que no se está proponiendo la creación de impuestos nuevos y es un tema solamente de actualización de cuotas y tarifas, estamos haciendo un esfuerzo muy importante en materia de modernización de la Tesorería, seguir acercando la Tesorería a los contribuyentes, utilizar los medios modernos de comunicación electrónicos y también insistir en los temas de fiscalización y de cobranza coactiva y ampliación de la base de contribuyentes por supuesto que no nada más es el tema de Repecos, sino también seguir ampliando la base de contribuyentes del resto de los impuestos y derechos que se cobran en la ciudad.

Diputado, comentaba, voy a empezar por su último planteamiento de la reducción del subsidio. Repito, nosotros vemos con mucha simpatía el tema del punto de acuerdo que ustedes aprobaron, lo que nos comentaban vuelvo a plantearlo, los funcionarios del Estado de México es que a ellos les han aprobado ese transitorio de que si aquí en la Asamblea Legislativa o el Gobierno de la Ciudad o en la Ciudad de México se decide modificar el monto del subsidio, el Ejecutivo del Estado de México tendrá que hacer lo propio.

Decíamos, cuando hacíamos el planteamiento de contextualizar cómo se han comportado los ingresos de la ciudad, la tenencia fue un golpe muy duro para las arcas del gobierno, nos quitó una fuente de ingresos fiscales muy importante, ha tenido un costo significativo alrededor de 4 mil millones de pesos el impacto de la tenencia.

Entonces insisto, si ustedes así lo consideran, si hacemos el esfuerzo conjunto de disminuir el subsidio a 300 mil pesos, el Gobierno de la Ciudad sin duda se alineará en esa lógica y seguiremos por supuesto impulsando el tema en el ámbito de lo metropolitano, tanto con el Gobierno del Estado de México como de Hidalgo e inclusive y ese ha sido nuestro planteamiento, extender esta política de lo metropolitano a otras entidades federativas, por qué no invitar a la mesa al Estado de Morelos, por qué no invitar a la mesa al Estado de Puebla, al Estado de Querétaro, que tienen esquemas más o menos similares a estos y tratar de ir extendiendo esta zona de influencia de una política común en materia del subsidio a la tenencia y del refrendo vehicular.

¿Por qué los remanentes en cero? Digamos desde hace algunos años ya la Ley de Ingresos se viene presentando con remanentes en cero, efectivamente hubo algunos años donde sí venía alguna estimación en ese rubro de la ley.

Comentarle que en esta ocasión se decidió que este número viniera en cero porque finalmente los remanentes son resultado del ejercicio, que el ejercicio se cierra hasta que se conoce la cuenta pública en junio, entonces el planteamiento fue que en virtud de que no se conoce todavía los remanentes reales del ejercicio presupuestal correspondiente, pues presentar esa información como se ha venido haciendo en los últimos años, en cero.

El sector paraestatal por qué el de 11 mil millones, 10 mil 900 millones, cuando se viene recaudando alrededor de 14 mil millones de pesos, comentarle que ese es un ejercicio que hacemos con ellos y nos envían sus estimaciones de ingresos para que se incorporen en la ley, si bien es un tema que eventualmente podría incrementar la ley de ingresos, son ingresos que vienen etiquetados para un fin específico, son ingresos propios de las dependencias, esta eventual número que estaría por debajo de lo observado, no significaría bajo ninguna circunstancia ingresos de libre disposición que se pudieran utilizar para otro fin, serían únicamente en términos de la carátula de la Ley de Ingresos, no implicarían repito ningún recurso adicional que pudiéramos utilizar para algún otro fin.

Lo del gasto corriente, le pediría diputado, que eso lo discutamos en la mesa el lunes con la Subsecretaría de Egresos, no es materia específica de la Tesorería la asignación de las partidas presupuestales.

Los incentivos para los REPECOS, bueno, pues la idea sería esa, sentarnos en los primeros días de enero a construir estas reglas de operación de manera conjunta entre delegaciones y Tesorería para que podamos instrumentar de manera ágil este esquema de colaboración en materia de REPECOS. Tenemos dos meses prácticamente en la lógica de que el primer pago del ejercicio de los REPECOS sería hasta el mes de marzo, dado que es bimestral el pago, como comentábamos hace un momento.

Diputado Lobo, cuando decimos que hay que hacer tiros de precisión en materia de fiscalización de impuestos, no nos referimos a orientar las acciones de fiscalización con criterios hacia uno u otro contribuyente, a lo que nos referimos es que las capacidades humanas, de recursos humanos, operativas, del área de fiscalización son limitadas. Nosotros quisiéramos por supuesto cubrir el 100 por ciento de las acciones de fiscalización para todos los contribuyentes omisos con acciones de fiscalización coactiva y trabajos de requerimientos, pero tenemos que de alguna manera administrar los recursos.

Entonces nos referimos a que hay contribuyentes a los cuales podemos atender a través de cartas invitación a otro tipo de contribuyentes. Sí tenemos que dedicarles más esfuerzos y recursos en materia de construir el caso para poder armar un tema sólido y poder cobrar los adeudos a los contribuyentes.

Los grandes contribuyentes regularmente también recurren a despachos de abogados, es ahí un tema que puede convertirse en algo más complejo. Entonces a eso nos referimos cuando decimos que hay que enfocar esfuerzos.

Las dependencias federales afortunadamente cada vez son menos las que nos lleven, no obstante de repente por ahí sí hay alguna que otra que se nos queda rezagada. Hemos estado al pendiente de ese tema y nosotros les haremos del conocimiento.

Por supuesto que agradecemos su colaboración en el caso de que alguna de ellas se viera renuente a realizar el pago de las contribuciones a la ciudad el próximo año.

El mecanismo ágil que comentaba con las delegaciones en materia de validación de trámites. Nosotros por eso planteábamos en la presentación utilizar la firma electrónica avanzada, precisamente para darnos todo la certeza

de que a través de ese medio podemos cumplir con los requisitos de que los trámites que se están haciendo vía electrónica todo mundo está debidamente protegido. Ese es un poco el planteamiento de usar la firma electrónica avanzada internamente para la comunicación de trámites entre el Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Finanzas y las dependencias, y por supuesto las delegaciones.

En el tema de la Tenencia, bueno, lo hemos comentado, nosotros veríamos con mucha simpatía si pudiera transitar el acuerdo para disminuir el subsidio a 300 mil pesos. Creemos que el Estado de México ya hizo o la legislatura del Estado de México ya hizo lo propio al haber aprobado esta disposición de que el Ejecutivo haga lo conducente en el caso de que así lo decida la Asamblea Legislativa de bajarlo a 300 mil pesos.

Decíamos, nosotros ya dimos el primer paso al enviarles en la iniciativa el refrendo ya homologado en la zona metropolitana a 411 pesos.

En relación al tema del derecho de alumbrado público. Como mencionábamos al principio, la ciudad en sus recursos fiscales ha sufrido por el tema de la Tenencia pero también por el tema de las participaciones federales. Cualquier medida que logre darle a la ciudad recursos fiscales, por supuesto que para nosotros es bienvenida.

Efectivamente, como usted bien señalaba, los municipios del Estado de México cobran este derecho de alumbrado público, cobran el 10%, del consumo de energía eléctrica en tu recibo de CFE te cobran un 10% para el cobro de este derecho de alumbrado público, pero nada más los municipios del Estado de México.

Son 20 entidades federativas las que tienen legislado el derecho de alumbrado público, es un derecho municipal, para el caso de la ciudad no sería por supuesto una contribución de la ciudad, son alrededor de 1,500 municipios los que cobran de manera específica el derecho de alumbrado público, este derecho permite pagar el costo que asumen los municipios en el tema del alumbrado público que cobra la CFE, hay que visualizarlo en la lógica de que es equivalente al tema del agua, es decir la ciudad ofrece un servicio que se llama agua, o en este caso que se llamaría alumbrado público, y así como

pagamos el agua eventualmente tendríamos que pagar también un pago por ese servicio que ofrece la ciudad, que repito se llama alumbrado público, es un derecho que se cobra desde hace muchos años en la mayoría de las entidades del país, son 20.

¿Por qué no en todas? Porque sería un tema que tiene que ver a veces con la cuestión de las condiciones climatológicas, las ciudades que tienen temperaturas muy elevadas un poco el argumento es de por sí se paga mucho de energía eléctrica porque tienes que usar aires acondicionados y las facturas de la luz llegan muy elevadas por esa razón, entonces creo que es un poco la valoración que se hace. Las ciudades con clima templado no tienen ese problema y son prácticamente la mayoría las que tienen el derecho de alumbrado público.

Nosotros con mucho gusto, si ustedes deciden que entablemos una mesa para analizar números, para hacer corridas financieras, para ver qué implicaría para la ciudad el cobrar un derecho de esta naturaleza, estamos en toda la disposición de sentarnos a platicar con ustedes los aspectos técnicos, cómo se podría cobrar, cómo se cobra en otros lados, qué implicaciones tendría, cuánto eventualmente sería la recaudación potencial de ese derecho.

Nosotros estamos abiertos para en el momento en que ustedes así lo dispongan nos sentemos a platicar, sentemos a los equipos técnicos, hagan las corridas, los análisis, las valoraciones jurídicas, financieras correspondientes. Estamos completamente abiertos a la discusión del tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro Emilio Barriga.

Hemos agotado la participación de los grupos parlamentarios en esta segunda ronda. Antes de concluir nuestra reunión, quisiera agradecer a la diputada Esthela Damián si pudiera dar un mensaje final de la reunión. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Muchas gracias, Tesorero. Te hemos escuchado con atención, hay mucha información de la que nos dejas que nos va a servir para retroalimentar el trabajo que se está desarrollando.

En obvio no es sencillo el asunto que tiene que ver con los ingresos, pero también tiene que estar esto íntimamente comprometido con el tema de

egresos, y nos parece que por eso la relevancia de que hoy nos acompañes, porque podemos planear a partir de información fidedigna y podemos generar condiciones de mejor análisis y conclusión para estas comisiones.

Yo quisiera, si me permites, Presidente, un poquito, y antes de darle formalmente la despedida al Tesorero, solicitarles a mis compañeros que estamos el día de hoy en esta reunión de comisiones unidas, si es posible que podamos avanzar en el tema de Código Fiscal y de Ley de Gasto Eficiente para que el día miércoles a partir de las 9 de la mañana puedan empezar los trabajos los asesores sobre estos dos temas, para saber si tenemos coincidencias, diferencias y en una reunión posterior los diputados podamos ir afinando la materia, pero yo quisiera que empezáramos los trabajos el miércoles muy temprano a las 9 de la mañana en el Salón 5 de Gante. Dejo la propuesta, Salón 5 de Gante, pero son asesores, no somos diputados.

Tenemos libre el “Heberto Castillo”, me preguntan, entonces que se realizara aquí me solicitan, por favor, que se realizara en el “Heberto Castillo” para que si algún diputado quiere venir a escuchar las reuniones o las conversaciones que se están llevando a cabo, podamos participar en ella. Entonces un poco para que no concluyamos esta reunión sin que echemos el cuerpo para adelante y avancemos con relación al tema que nos ocupa.

Estamos solicitándoles también que nos dejen los datos de su asesor principal que lleva este tema para que tengamos la comunicación suficiente y relevante y en este ejercicio podamos mandarle correo electrónico, llamarle por teléfono y pedirle que no nos falte.

Mañana no tenemos ninguna reunión, el día lunes nos vemos a las 10:00 de la mañana. Pero dejamos de una vez, esto por supuesto se procesa aquí en reuniones en Comisiones Unidas.

No sé si hubiera alguna discrepancia con relación a la propuesta. Sí procesamos.

Entonces si me dan permiso lo damos como afirmativo, miércoles 9:00 de la mañana, para que le solicitaran a sus asesores que ya procesara las observaciones con relación a estos dos temas y llegáramos no solamente a conocer el documento, sino con materia importante para poder avanzar, de

menos identificar coincidencias e identificar conflictos o diferencias, para ir trazando una ruta de cabildeo que nos lleve a un rumbo más cierto y en breve tiempo.

Yo así lo estaría planteando, permíname, Tesorero, que lo haya hecho cuando estás tú presente, pero prácticamente estamos concluyendo el día de hoy la sesión y por eso quise abonar en este tema.

Terminando ya este punto, ahora sí de verdad agradecerte la franqueza con la que nos hablas, la confianza con la que vienes y expones los temas que conoces de mucho tiempo atrás y que te han hecho un especialista en la materia. Te felicito, muchas gracias, y para nosotros esta reunión ha sido bastante nutritiva.

Gracias a mis compañeros diputados. Sigue en Comisiones Unidas y les estamos solicitando el lunes a las 10:00 de la mañana en este mismo salón, viene la Subsecretaria de Egresos.

Buenas tardes a todos.

